

# Opinión



**Ricardo Ávila Pinto**  
ricavi@portafolio.co  
Twitter: @ravilapinto

## CARTA DEL DIRECTOR

# Lo que está en juego

Pocas cosas son más persistentes que una mala idea. Ese es el caso de una iniciativa que avanza a toda marcha en el Congreso, según la cual los parlamentarios podrían definir el uso de hasta el 20 por ciento del presupuesto de inversión de la Nación. Algo similar había hecho parte de la fallida reforma política y había naufragado, pero ahora ha revivido y solo le faltan dos debates para convertirse en Acto Legislativo.

El proyecto ya se conoce coloquialmente en los pasillos del Capitolio como 'mermelada 2.0', como lo han bautizado sus detractores. Estos afirman que se trata de una reencarnación de un viejo instrumento con el cual el Ejecutivo negocia apoyos en el Congreso a cambio de darle a los parlamentarios la posibilidad de decidir sobre el destino de recursos del presupuesto.

No sería la primera vez que esto sucedería. Lo que hoy conocemos como 'mermelada' es solo una versión

renovada de mecanismos como los auxilios parlamentarios o los cupos indicativos, criticados por unos y valorados por los mandatarios de turno para aceptar su gobernabilidad. Lo que está en juego en esta ocasión no es de poca monta: cálculos a mano alzada indican que cada congresista podría manejar en promedio unos 30 mil millones de pesos cada año.

Los promotores de la iniciativa rechazan esa interpretación, y afirman que lo que se busca es todo lo contrario: permitir que los parlamentarios puedan llevar proyectos de inversión a sus regiones sin tener que negociar nada con el gobierno. Los defensores de esta visión señalan que son los congresistas quienes mejor conocen las necesidades de sus regiones, y agregan que con un esquema como este se estaría implementando una versión traslúcida de la democracia, en la que el pueblo elige a sus representantes para que ellos les traigan los proyectos de inversión que sus regiones requieren.

“El proyecto que permitiría a los congresistas el uso del 20% del presupuesto de inversión es perjudicial por los problemas que conlleva en lo económico y lo político”.

Aunque a algunos les pueda parecer persuasiva esa argumentación, lo cierto es que este proyecto tiene más problemas que ventajas. El principal reparo, desde el punto de vista económico, radica en que la iniciativa

rompe una larga tradición de manejo presupuestal que le ha dado el manejo del presupuesto al Ejecutivo. Esa asignación no es un simple embeleo histórico, sino que tiene mucho sentido desde la perspectiva de la política pública. El hecho de que cada gobierno pueda definir su presupuesto de inversión es coherente con la distribución de las funciones de los poderes del Estado, según la cual el Legislativo legisla y el Ejecutivo ejecuta, y para hacerlo debe poder afinar sus herramientas presupuestales. En ese sentido ha jugado un papel fundamental durante más de medio siglo el Departamento Nacional de Planeación, que se ha especializado en auscultar las necesidades regionales y formular los proyectos de inversión para atenderlas con un criterio técnico, alejado de intereses políticos.

Pero los problemas van más allá. En el ámbito político esta iniciativa refuerza el clientelismo, en la medida en que acentúa la lógica según la cual los votantes ven a

sus senadores y representantes como unos simples gestores de recursos, sin importar sus posiciones ideológicas, sus iniciativas legislativas, ni sus propuestas sobre los temas de la agenda pública. El proyecto también multiplicaría las oportunidades para la corrupción, pues abriría mayor espacio a que los grandes contratistas regionales dediquen ingentes recursos para financiar las campañas de políticos cercanos, con miras a que el día de mañana les devuelvan los favores bajo la forma de jugosos contratos.

En ese sentido, el proyecto impulsaría aún más las empresas electorales unipersonales que tanto daño le han hecho a la democracia colombiana, debilitando, de paso, los partidos y las plataformas ideológicas y programáticas como una manera idónea de hacer política. El proyecto que avanza en el Congreso es inconveniente por donde se lo mire, tanto por los problemas que conlleva en el campo económico como en el político. El gobierno ya ha manifestado que no acompaña la iniciativa; habrá que ver si los parlamentarios tienen un instante de lucidez en medio de la búsqueda de sus propios beneficios.

## Defensa del etanol colombiano

**Andrés Espinosa Fenwarth\***

En respuesta a la solicitud del apoderado especial de la Federación Nacional de Biocombustibles (Fedebiocombustibles), Gabriel Ibarra, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo abrió una investigación administrativa el 24 de enero del 2019 para determinar la existencia, la cuantía y los efectos adversos sobre la producción nacional ocasionados por las importaciones subsidiadas de etanol de Estados Unidos.

Fedebiocombustibles soli-

citó la imposición de derechos provisionales y definitivos *ad valorem* contra las importaciones de etanol estadounidense para evitar que se agrave la situación y se neutralice el grave daño causado a la producción nacional de etanol por un monto equivalente a la totalidad de los subsidios otorgados en el periodo bajo investigación, los cuales, valga comentar, están prohibidos por el TLC desde mayo del 2012.

La contraparte colombiana, en representación de los productores de etanol, presentó durante la etapa procesal la evidencia preparada por Hughes, Hubbard & Redd sobre la existencia de 31 subvenciones federales y estatales concedidas a la produc-

“La batería de subvenciones federales y estatales, explican el aumento exponencial de la producción y la transformación de EE. UU. en primer exportador mundial de etanol”.

ción de etanol y su principal materia prima, maíz, por 6.409 millones de dólares en el 2017. Este hallazgo es consistente con un estudio de la Universidad de Tennessee, según el cual los subsidios entregados al etanol estadounidense, calculados entre el 2005 y el 2015, ascendieron a 66 mil millones de dólares.

La verdad verdadera -aquella que no se puede negar racionalmente- es que la batería de subvenciones federales y estatales, prodigados desde la promulgación de la Ley de Energía de 1978, explican el aumento exponencial de la producción de etanol a 61 mil millones de litros en 210 plantas, en 27 Estados, y la transformación de EE. UU. en el primer exportador mun-

dial de etanol, con 6 mil millones de litros en el 2018. Colombia, por su lado, obtuvo 455 millones de litros de etanol en 7 plantas, ubicadas en 2 Departamentos, e importó 174 millones de litros de etanol el año pasado.

Durante la investigación -como se puede observar de la lectura de los 5.027 folios publicados en los 30 tomos del proceso-, Fedebiocombustibles comprobó el perjuicio generado por las importaciones subvencionadas de etanol estadounidense, representado por la abrupta caída de la producción (-20,92%), volumen de ventas (-24,96%), utilidad bruta (-12,05%), utilidad operacional (-11,36%) y el tremendo incremento en los inventarios

(190,95%) y la capacidad ociosa (17%).

Con base en el requerimiento de Fedebiocombustibles, el Ministerio expidió la Resolución 085 del 3 de mayo, mediante la cual decidió seguir con la investigación e imponer, por cuatro meses, derechos compensatorios provisionales del 9,36 por ciento al valor de las importaciones de etanol de EE. UU. Pese a que la decisión es positiva, la apreciación oficial de las subvenciones se aparta de la evidencia revelada y el gravamen preliminar impuesto es sustancialmente inferior al 22 por ciento requerido para poder remediar el enorme perjuicio causado al etanol colombiano.

\*Miembro del Consejo Directivo, ICP andresespinosa@inver10.co

## Portafolio

El Tiempo Casa Editorial  
www.portafolio.com

Copyrights © 2019.  
EL TIEMPO Casa Editorial S.A.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

**Director**  
Ricardo Ávila Pinto  
ricavi@portafolio.co

**Editor adjunto y jefe temático**  
Edmer Tovar Martínez

**Subeditores**  
César Augusto Giraldo Briceño  
Luisa Constanza Gómez Rodríguez  
Rubén López Pérez

**Subeditora de Opinión**  
Rosa María Cárdenas Lesmes

**ECONOMÍA Y NEGOCIOS**  
Constanza Gómez  
Andrés Cárdenas  
Adriana Leal Acosta

**Sala de Redacción**  
Gabriel Flórez  
Sebastian Londoño

Alfonso López Suárez  
Laura Viviana Lesmes Díaz

**Editor Portafolio.co**  
Pedro Miguel Vargas Nuñez

**PERIODISTAS EN COLOMBIA**  
Medellín: Jorge García  
Bucaramanga: Félix Quintero

**Oficinas de EL TIEMPO**  
Cali: José Valencia  
Ibagué: Fabio Arenas

Barranquilla: Estewil Quesada  
Eje Cafetero: Fernando Umaña

**Director Gráfico**  
Beiman Pinilla

**Jefatura de Diseño**  
Juan Manuel Leal

**Concepto Gráfico y Diseño Editorial**  
Diana Yamile Acosta González

**Diseño y Diagramación**  
Diana Yamile Acosta G.  
Edwin Puentes Martínez

**Infografía**  
José Alirio Díaz

**Fotografía**  
Casa Editorial EL TIEMPO

**Colaboradores**  
Andrés Espinosa F.,  
Roberto Junguito,  
Miguel Gómez M.,  
Manuel J. Cárdenas y  
Fernando Montes N.

**Gerente Portafolio**

Maria Cristina Amaya Hoyos  
marama@eltiempo.com  
Tel. 2940100 Ext. 2860.

**Jefe Mercadeo**  
Ibón Andrea Bernal Torres,  
ibober@eltiempo.com

**Oficina de redacción, administración y ventas**  
Avenida Calle 26 No. 68B-70  
Bogotá, Colombia. Tel. 2940100.

**Suscripciones**

Bogotá: 3538888  
Línea Nacional:  
01 8000 118080  
Medellín: 2507988  
Cali: publicidad: 6836000

**Servicio al lector**  
Bogotá: 6687155  
Barranquilla: 511077  
Ibagué: 610799 -  
610790.  
Commutador: 2940100